



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO DE PROGRAMAS DE PERSONAL DOCENTE DE PINTURA (BAREMACIÓN PRUEBA ORAL, CALIFICACIÓN FINAL Y PROPUESTA PRIORIZADA DE AMPLICACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO)

En sesión celebrada el 13 de marzo de 2024, el Tribunal del selectivo cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 2023-1373 de fecha 25 de julio, publicadas en BOP n.º 173 de 28 de julio, ha adoptado los siguientes acuerdos que hace público:

Primero.- Aprobar la puntuación asignada a los aspirantes en la fase de oposición(prueba oral), habiéndose puntuado con 0 puntos los no presentados, resultando:

APELLIDOS Y NOMBRE	Prueba Oral (máx. 3)
GALEOTE MARÍN JOSE TOMÁS	0,000

Segundo.- Aprobar la calificación final en el proceso selectivo, resultando:

APELLIDOS Y NOMBRE	Concurso (máx. 14)	Oposición (máx. 3)	Total (máx.17)
GALEOTE MARÍN JOSE TOMÁS	10,000	0,000	10,000

El Acta de Calificaciones Definitivas del proceso selectivo que se contiene en este Acuerdo no agota la vía administrativa, y frente a la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde Presidente del Ayuntamiento Mairena del Alcor, en el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley 39/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- Elevar a la Alcaldía-Presidencia propuesta de ampliación de bolsa de docente de pintura, con arreglo al orden de prelación establecido a continuación, en virtud de la base séptima de la convocatoria.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

*ORDEN DE PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	GALEOTE MARÍN JOSE TOMÁS

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital.

La Presidenta del Tribunal

